

Título de la feria:
drinktec 2009
Feria Mundial de Tecnología de Bebida y Alimentos Líquidos
Lugar de celebración: Nuevo Recinto Ferial de Múnich
Duración del certamen y horas de apertura:
Lunes 14 a sábado 19 de septiembre de 2009
Lunes a viernes: de 9.00 a 18.00 h
Sábado: de 9.00 h a 17.00 h
Organizadora y promotora:
Messe München GmbH (MMG), Messegelände, 81823 München
Tel. (+49 89) 9 49-01, Fax (+49 89) 9 49-09
info@drinktec.com, www.drinktec.com

Patrocinadora: VDMA Fachverband
Nahrungsmittelmaschinen und Verpackungsmaschinen
Lyoner Straße 18, 60528 Frankfurt / Main
www.vdma.org

Condiciones Particulares de Participación (B)

Los precios nombrados a continuación son precios netos. A estos precios se sumará el IVA vigente.

B 1 Inscripción (cf. A 1)

La inscripción se efectuará mediante el impreso adjunto, que deberá rellenarse y devolverse lo antes posible a la MMG provisto de una firma legal. El expositor se quedará con una copia.

Inicio de adjudicación de espacios: 4 de febrero de 2008.

B 2 Admisión (cf. A 2)

Se admitirán todos los fabricantes alemanes y extranjeros o sus filiales alemanas, importadores generales y comerciantes de fabricantes autorizados. Todos los productos expuestos deben corresponder con la clasificación de productos de la feria y figurar en el formulario de inscripción con la denominación y el tipo de producto. No se permitirá la exposición de otros objetos que no hayan sido inscritos y admitidos, así como tampoco de máquinas usadas. La organizadora es la encargada de decidir la admisión. Los organizadores de pabellones oficiales no se consideran expositores a los efectos de las Condiciones Particulares de Participación.

B 3 Tasa por servicio de comunicación

Se cargarán 260,- euros en concepto de servicio de comunicación por los expositores, co-expositores y las empresas representadas adicionalmente. En esta tarifa se incluyen las siguientes prestaciones: inserción básica con grupo de productos incluido en el catálogo oficial, en la base electrónica de expositores y en el sistema de información a los visitantes (B12); una casilla electrónica, un catálogo oficial y una guía del visitante alemán/inglés (se obtendrá al llegar a la feria); 1.000 etiquetas adhesivas con impresión (solicitar pedido); prospectos para los visitantes (10 idiomas) en la cantidad que se desee (solicitar pedido).

B 4 Co-expositores y empresas representadas adicionalmente (cf. A 1/2/4)

Por los coexpositores y las empresas representadas adicionalmente se cobrará una tasa por servicio de comunicación (B3). El expositor deberá inscribir en la Messe München GmbH a los co-expositores y a las empresas representadas adicionalmente a través de un formulario que se enviará por correo aparte al expositor. La tasa por el servicio de comunicación se cobrará al expositor.

B 5 Precios de participación / Pago anticipado de servicios (cf. A 7)

- a) Tasa por servicio de comunicación EUR 260,-
- b) Los precios de participación (tamaño mínimo de stand 20 m²) ascienden por m² de suelo
- en los pabellones
 - Stand en línea (1 lado abierto) EUR 182,-
 - Stand de esquina (2 lados abiertos) EUR 190,-
 - Stand cabecera (3 lados abiertos) EUR 198,-
 - Stand isla (cuatro lados abiertos) EUR 206,-
 - en el área al descubierto EUR 104,-
- Paquetes de servicios:
- Servicio completo stand en línea EUR 259,-
 - Servicio completo stand de esquina EUR 267,-
 - Servicio completo stand cabecera EUR 275,-

En el caso de **stands de dos plantas**, se cobrará por la superficie de la planta superior el 50 % del precio de participación correspondiente.

El precio de participación incluye tanto el alquiler del espacio del stand como los múltiples servicios de la MMG como asesoramiento, trabajo de proyección de la feria y de relaciones públicas, organización y técnica, así como utilización gratuita del MVV (sistema de transporte público de Múnich) desde el día anterior hasta el día posterior a la feria, contra presentación del pase de expositor, en toda la red de transporte público de Múnich, para ir y volver a las instalaciones feriales.

c) **El pago por anticipado de los servicios solicitados (cf. A7) será de 15,00 euros netos por metro cuadrado de espacio de exposición contratado.**

d) Contribución a AUMA

AUMA, Ausstellungs- und Messeausschuss der Deutschen Wirtschaft (Comisión de Exposiciones y Ferias de la Industria Alemana) eleva a todos los expositores una **contribución de 0,60 EUR** netos por m² de espacio de exposición contratado. La MMG factura esta contribución y la transfiere directamente a la AUMA.

B 6 Plazos y condiciones de pago (cf. A 7)

Deberán observarse los plazos de pago nombrados en la admisión / factura. El pago anticipado y completo de la factura es requisito previo para ocupar el espacio contratado, para la inserción en el catálogo y la recepción de los pases de expositor. Los importes de todas las facturas enviadas por la MMG que estén relacionadas con el certamen deberán transferirse en euros sin ninguna deducción, sin causar ningún gasto, indicando el número de cliente, a una de las cuentas bancarias indicadas en la factura en cuestión.

B 7 Plazos de montaje y desmontaje (cf. A 14)

Montaje:

A partir del 03-09-2009, 8:00 horas

Si en casos especiales fundados se requiriera una fecha de montaje anterior, rogamos ponerse en contacto con el máximo tiempo de antelación posible con el Departamento de Atención Técnica al Expositor.

El último día de montaje, el 13-09-2009, deberán haberse **retirado todos los vehículos de suministro y montaje antes de las 18.00 horas del área de los pabellones y las zonas de carga**. La MMG procederá a la retirada de los vehículos que se encontraran todavía en el recinto ferial a partir de la hora indicada, a riesgo y cuenta del expositor en cuestión. **Solamente en casos excepcionales, previa autorización por escrito del Departamento de Atención Técnica al Expositor, será posible prolongar la duración del montaje.**

Desmontaje:

A partir del 19-09-2009, 17.00 horas, hasta 24-09-2009, 18.00 horas

Lamentablemente no es posible prolongar el tiempo de desmontaje.

B 8 Diseño y equipamiento del stand

La altura máxima de montaje en los pabellones de los stands de una planta es de 5,00 m y la de dos plantas es de 6,00 m. La altura de publicidad máxima es de 7,50 m del borde superior. Esta altura es válida para soportes publicitarios, elementos colgantes, etc. En casos excepcionales y dependiendo de la posición y el diseño del stand, será posible solicitar autorización de un montaje más alto al Departamento de Servicio Técnico al Expositor.

En caso de stands de altura superior a 3,00 m o stands de dos plantas es absolutamente imprescindible solicitar autorización al Departamento de Servicio Técnico al Expositor.

El diseño del stand deberá adaptarse al tipo de stand contratado (isla, cabecera, esquina, en línea). Para conservar el carácter de drinktec como feria de comunicación y trabajo, se pondrá especial énfasis en un diseño de stand abierto. En este contexto, la MMG está autorizada a disponer modificaciones en el diseño del stand.

El lado posterior de las paredes delimitadoras deberá mantenerse en color blanco, limpio y sin rotulaciones. Al instalar soportes publicitarios en el lado de stands vecinos se deberá mantener una distancia mínima de 2,00 m con el límite del stand. Los rótulos publicitarios no deberán producir destellos ni intermitencias.

Las paredes delimitadoras de la MMG solo se pondrán a disposición a solicitud del expositor. El expositor no deberá tratarlas de ninguna forma. Solamente las empresas contratadas por la MMG están autorizadas a efectuar los trabajos de pegado, empapelado y pintado. Solamente podrán ponerse clavos en los rastreles montados. El grapado está terminantemente prohibido por motivos de seguridad.

Para cualquier otro trabajo se enviarán con el debido tiempo de antelación el Manual de Servicios al Expositor y los formularios de pedido de muebles y pavimentos.

A más tardar 6 semanas antes de iniciar el plazo de montaje deberán enviarse por duplicado al Departamento de Atención Técnica al Expositor los planos del stand, con dibujos de planta y alzado, para su autorización.

B 9 Instalaciones técnicas

La MMG solamente podrá tener en cuenta las solicitudes de instalación eléctrica, toma de agua y teléfono recibidas antes del 08-07-2009 con los formularios de pedido enviados. La MMG se reserva el derecho de facturar un recargo por solicitudes enviadas en una fecha posterior.

Con estos formularios, la MMG da a conocer las condiciones exactas de suministro y las tarifas de conexión.

B 10 Utilización de máquinas de trabajo

Solamente está permitida la utilización de grúas, apiladoras y plataformas de trabajo que pongan a disposición las empresas de servicios autorizadas por la MMG. En casos especiales será necesario aclararlo con el Departamento de Atención Técnica al Expositor de la MMG.

B 11 Regulación de las ventas

Queda prohibida la venta en mano y cualquier otro tipo de servicios o suministros realizados desde el stand. No está permitido el etiquetado público del precio de venta. Las mercaderías de exposición solo podrán suministrarse a los compradores una vez finalizado el certamen. Según el Art. 64 de la Ley de Derecho Industrial Alemana, sólo se permite la venta a revendedores industriales, consumidores industriales o compradores al por mayor.

B 12 Catálogo, base de expositores, Sistema de Información al Visitante

Para el certamen se elaborará un catálogo oficial, una base de datos electrónica y un Sistema de Información al Visitante. En estos medios se encontrarán todos los expositores (también co-expositores, empresas que participan en pabellones oficiales y empresas representadas adicionalmente) en una relación alfabética de expositores.

La inserción mínima incluye razón social, población, grupo de productos, número de pabellón y de stand. En un formulario de pedido aparte, los expositores (también co-expositores, empresas que participan en pabellones oficiales y empresas representadas adicionalmente) podrán informarse sobre otras posibilidades de inserción para los expositores (también co-expositores y empresas que participan en pabellones oficiales), por ejemplo en la lista de productos, así como otras posibilidades de presentación. Los formularios se enviarán con suficiente tiempo de antelación a los solicitantes. La MMG no se responsabiliza de que sean correctas o completas las inserciones en el catálogo, en la base de datos electrónica o en el Sistema de Información al Visitante.

Si no indicara ningún grupo de productos en el formulario de solicitud para la inserción en los medios arriba indicados, la MMG se reserva el derecho de elegir un grupo de productos de los formularios de inscripción. El expositor (también co-expositor, empresa que participa en pabellones oficiales y empresa representada adicionalmente) es responsable único de la legalidad jurídica y, en particular, en materia de derecho de competencia, de los anuncios insertados en la base de datos electrónica de los expositores y en el Sistema de Información al Visitante de la Messe München GmbH a solicitud del contratista.

En caso de que un tercero presentara una reclamación a la Messe München GmbH por haber infringido un anuncio el principio de legalidad en materia de competencia, el anunciante eximirá íntegramente a la Messe München GmbH de todo tipo de reclamación y cargará con todos los costes de defensa jurídica que precisara la Messe München GmbH. Igualmente se exime de toda responsabilidad a la Messe München GmbH por las inserciones de expositores, co-expositores, empresas que participan en pabellones oficiales y empresas representadas adicionalmente realizadas en el catálogo oficial, en la base de datos de los expositores o en el Sistema de Información al Visitante a solicitud del expositor, co-expositor, empresa que participa en pabellones oficiales o empresa representada adicionalmente.

B 13 Pases de expositor (cf. A 13)

Cada expositor obtendrá gratuitamente para el periodo del certamen 3 pases de expositor por un stand de tamaño de hasta 20 m². Por cada 10 m² más se entregará otro pase de expositor, y a partir de 101 m² se entregará otro pase cada 20 m².

La admisión de co-expositores o de empresas representadas adicionalmente en el stand del expositor no supone un incremento del número de pases de expositor. Pueden solicitarse a la dirección del certamen pases adicionales de expositor. Los pases de expositor están previstos únicamente para el equipo del stand, no se autoriza su uso a terceros.

El pase de expositor permite el uso gratuito de los medios de transporte público de Múnich (MVV) desde el día anterior hasta el día posterior al certamen en toda el área de Múnich.

B 14 Circulares

Después de asignar los espacios, se enviarán circulares a los expositores informándoles sobre más detalles relativos a los preparativos y la realización de la feria.

B 15 Ruido, nivel máximo de sonido

Las presentaciones musicales dentro del recinto ferial precisarán de la autorización previa especial y por escrito de la MMG.

Las demostraciones de máquinas, presentaciones de vídeos, actividades musicales y espectáculos, no deberán molestar a visitantes ni a otros expositores.

Nivel máximo de máquinas: 70 dB(A)

Nivel máximo de presentaciones de vídeos: 60 dB(A)

La MMG se reserva el derecho de restringir o prohibir cualquier tipo de presentación. No están permitidas las instalaciones provistas de amplificadores electrónicos.

B 16 Modificaciones

La MMG se reserva el derecho de realizar modificaciones o complementos relativos a la tramitación técnica y a la seguridad.

Edición: agosto de 2007